

**ACTA DE CALIFICACIÓN
PROCESO DE CONSULTORIA
PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003
“COORDINADOR TÉCNICO PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA - UNIDAD DE
NEGOCIO SUCUMBÍOS”**

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 16:00, del 03 de julio de 2025, en la Dirección Comercial de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: el Ing. John Xavier Estrella Estrella, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Tlgo. Oscar Lenyn Ramirez Pazos calidad de Delegado Técnico, Ing. Fanny Alexandra Vergara Morán en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegado Jurídico y el Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila en calidad de Delegado de Adquisiciones, quienes realizarán la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la CONSULTORIA Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de CONSULTORIA, cuyo objeto es “COORDINADOR TÉCNICO PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS” se procede con revisión de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 19 de junio de 2025 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2025-0089-R en el cual se resuelve: Artículo uno.- AUTORIZAR el inicio y cronograma del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003, cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003 “COORDINADOR TÉCNICO PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS”

así como también APROBAR los TDR y el presupuesto referencial. Artículo Dos.- DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003, cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003 “COORDINADOR TÉCNICO PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS” a los señores: Ing. John Xavier Estrella Estrella, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Tlgo. Oscar Lenyn Ramirez Pazos calidad de Delegado Técnico, Ing. Fanny Alexandra Vergara Morán en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegado Jurídico y el Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila en calidad de Delegado de Adquisiciones quien se desempeñará en calidad de Secretario.

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003, cuyo objeto de contratación es la “COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA GD ” fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS
1	POLO FERNANDEZ CHICA	0704614205001	\$ 16.732,50	116
2	PATRICIO PITA CASTILLO	1308823697001	\$ 16.732,50	36
3	HENRY CHELA CHUGCHILAN	1713849428001	\$ 16.732,50	47

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Código de proceso: BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003



Objeto: "COORDINADOR TÉCNICO PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS"

Precio de la consultoría: \$ 16.732,50 valor no incluye IVA.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de esta consultoría será de 230 (Doscientos treinta) días contados a partir del primer día de mes siguiente a la fecha de firma del contrato, hasta la suscripción del acta de recepción única.

La recepción única de la consultoría, se realizará una vez se suscriba el acta de entrega recepción única Definitiva y luego de que el consultor haya solicitado la recepción de su contrato, en un término no mayor a 15 días calendario, entendiéndose así que el producto de la consultoría ha sido cumplida en su totalidad; sin embargo, el consultor será responsable de realizar la respectiva revisión y consolidación de información de las actividades a su responsabilidad, posteriormente emitirá un informe final definitivo con los respectivos documentos soporte, el cual estará incluido en el acta de entrega recepción única definitiva..

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES DEL PROCESO.

- POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA
- GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO
- HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	CONSULTOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA	0704614205001	\$ 16.732,50	8	ECUATORIANA	NINGUNO	
2	GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	1308823697001	\$ 16.732,50	8	ECUATORIANA	NINGUNO	
3	HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN	1713849428001	\$ 16.732,50	64	ECUATORIANA	NINGUNO	

Los consultores ING. POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA, ING. GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO E ING. HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

CONSULTOR	TIEMPO EXPERIENCIAS DIAS	DE	CALIFICACION PUNTOS) (30	OBSERVACION
HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN	1781		30,00	
POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA	0		0,00	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE TRABAJO
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	0		0,00	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE TRABAJO

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas Nota (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos

10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS	CALIFICACION (50 PUNTOS)	OBSERVACION
HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN	0	0	CERTIFICADO PRESENTADO NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL TDR
POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA	0	0	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE TRABAJO
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	0	0	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE TRABAJO

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

El detalle de cumplimiento de los certificados de capacitación y cursos de cada consultor se indica en el ANEXO: CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-003. Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN	10	10,00
POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA	0	0
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	0	0

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- Claro y completo: 10 puntos;
- No claro: 5 puntos;
- Incompleto: 0 puntos

CONSULTOR	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN	CLARO		10.00
POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA	NO CLARO	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES	5.00
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	NO CLARO	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES	5.00

4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACIT ACION	METODOL OGIA	TOTAL	PRESUPUESTO MANIFESTACION DE INTERES
HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN	50,00	0,00	10,00	10,00	70,00	\$16.732,50
POLO VINIVIO FERNANDEZ CHICA	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	\$16.732,50
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	\$16.732,50

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 70,00 puntos.

Por lo cual se considera la propuesta del ING. HENRY VLADIMIR CHELA CHUGCHILAN para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 17:00 de día 03 de JULIO de 2025.

PRESIDENTE	Ing. John Xavier Estrella Estrella	
DELEGADO TÉCNICO	Tlgo. Oscar Lenyn Ramirez Pazos	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Fanny Alexandra Vergara Morán	



DELEGADO JURÍDICO	Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco	
DELEGADO ADQUISICIONES	Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila	

Fecha de elaboración: 03 de julio de 2025